

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 241/2016

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015

Conforme a lo previsto en el artículo 191 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, el Presupuesto de cada ejercicio deberá liquidarse en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre de cada año natural, de otra parte, en virtud del apartado 3, párrafo 2º del citado artículo, el órgano competente para aprobar la citada liquidación es el presidente de la Entidad Local, previo informe de Intervención, en base a lo que vengo a

RESOLVER

Que practicada la liquidación del Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2015, y que consta del Presupuesto de la propia Entidad Local por no contar ésta con ningún Organismo Autónomo ni Sociedad Mercantil de ella dependientes, ésta queda aprobada en los siguientes términos;

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1-Derechos reconocidos netos.....	7.302.350,33 €
2-Obligaciones reconocidas netas.....	6.397.843,05 €
3-Resultado presupuestario.....	904.507,28 €
4-Desviaciones positivas de financiación.....	557.150,08 €
5-Desviaciones negativas de financiación.....	330.519,77 €
6-Gastos financiados con remanente liquido de tesorería.....	0,00€
7-Resultado de operaciones comerciales.....	0,00 €
8-Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6+7).....	677.876,97 €

REMANENTE DE TESORERIA

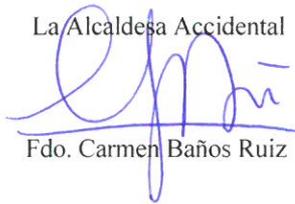
1-(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO.....	6.169.803,65 €
De presupuesto corriente.....	1.736.661,92 €
De presupuesto cerrado.....	4.317.902,65 €
De operaciones no presupuestarias.....	115.239,08 €
Saldos de dudoso cobro.....	-3.086.240,77 €
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	-17.778,70 €
2-(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO.....	690.120,63 €
De presupuesto corriente.....	290.288,91 €
De presupuesto cerrado.....	185.779,49 €
De operaciones no presupuestarias.....	214.052,23 €
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	-14.896,82 €

3-(+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN DEL EJERCICIO.....	1.919.398,65 €
4-REMANENTE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINAN.AFEC.....	1.773.226,70 €
5-REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1-2+3+4).....	2.536.732,32 €
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL.....	7.396.199,79 €

Así como, que una vez aprobada la liquidación del Presupuesto de 2015 por esta Alcaldía, se de cuenta de la misma en la primera sesión que se celebre al Pleno, y se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

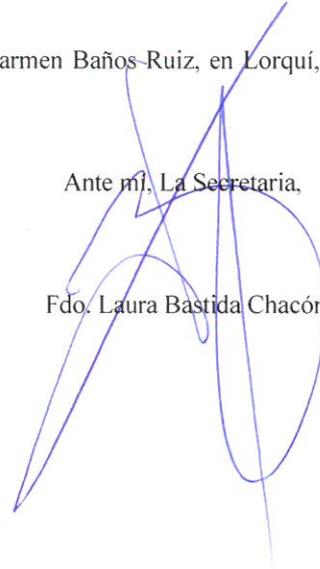
Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Accidental, Dña. Carmen Baños-Ruiz, en Lorquí, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

La Alcaldesa Accidental



Fdo. Carmen Baños Ruiz

Ante mí, La Secretaria,



Fdo. Laura Bastida Chacón